

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las doce horas con cuatro minutos del 31 de enero inició la Segunda Sesión Urgente de 2023 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera mixta, a través de la plataforma *Microsoft Teams* y en el *Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez (presencial)	Consejero electoral, presidente de la CPCyC
Bernardo Valle Monroy (vía remota)	Consejero electoral, integrante de la CPCyC
Erika Estrada Ruíz (presencial)	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Jorge Dragan Vergara Sánchez (presencial)	Secretario técnico de la CPCyC

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Andrés Sánchez Miranda (vía remota)	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Enrique Nieto Franzoni (vía remota)	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Yuri Pavón Romero (vía remota)	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Eduardo Santillán Pérez (vía remota)	Representante propietario del Partido MORENA

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra (presencial)	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez (vía remota)	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán (presencial)	Contralor interno
Gustavo Uribe Robles (vía remota)	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Pablo Téllez Rangel (presencial)	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización

María Guadalupe Zavala Pérez (presencial)	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra (presencial)	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén (presencial)	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

Punto Único. Procedimiento para insacular a las personas especialistas que formarán parte de los Órganos Dictaminadores, en cumplimiento a la Base SÉPTIMA de la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024».

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Punto Único. Procedimiento para insacular a las personas especialistas que formarán parte de los Órganos Dictaminadores, en cumplimiento a la Base SÉPTIMA de la «Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024»

El presidente de la CPCyC solicitó al secretario técnico de la Comisión una breve explicación del punto.

El secretario técnico explicó que, la “Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024” aprobada por el Consejo General el 6 de enero de 2023, establece el procedimiento para seleccionar a las cinco personas especialistas que integrarán cada uno de los Órganos Dictaminadores. El procedimiento contempla las cuatro etapas siguientes:

PRIMERA ETAPA, corresponde al Registro de personas interesadas en participar, la cual se llevó a cabo del 7 al 22 de enero y tuvo como resultado el registro de 1,453 aspirantes.

SEGUNDA ETAPA, se realizó la verificación de la documentación presentada. El resultado fueron 319 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos, 835 no completaron la documentación y 299 no cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

TERCERA ETAPA. Se programaron 319 entrevistas del 10 al 27 de enero, de las cuales se llevaron a cabo 316 y 3 fueron canceladas por lo que recibieron puntaje de cero en este proceso.

Indicó que, como resultado se cuenta con 169 personas que pasaron las tres primeras etapas y serán consideradas para la insaculación ya que obtuvieron un puntaje igual o superior a 80.

Asimismo, mencionó que de acuerdo con el punto ocho de la Base Quinta de la convocatoria, las 39 personas entrevistadas que obtuvieron un puntaje menor de 60 puntos no continuarán participando y las 111 personas entrevistadas que obtuvieron un puntaje entre 60 y menor a 80 conformarán la lista de reserva.

CUARTA ETAPA. Consiste en llevar a cabo la insaculación de cinco especialistas por alcaldía. Para este proceso se utilizará un sistema informático en el cual se encuentran los 169 folios de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos.

Además, comentó que, de acuerdo con la Base Sexta de la Convocatoria, el 30 de enero del presente año, se publicó en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana y en los estrados de las oficinas centrales del Instituto, el listado con los folios de las solicitudes que cumplieron con los requisitos en tiempo y forma; de igual manera, se dio a conocer el horario de la sesión pública, en la cual se realizaría el procedimiento de insaculación.

Posteriormente, señaló que, conforme a lo señalado en la Convocatoria, con el proceso de insaculación se seleccionarán a las 80 personas que formarán parte de cada uno de los 16 órganos dictaminadores.

Puntualizó que, de las 80 personas que resulten insaculadas, cuando menos 40 deberán ser mujeres y, en caso de existir personas que se hayan registrado con género “otro” se incorporará a una sola, que ocupará uno de los 40 lugares restantes, por lo que 39 lugares corresponderán a las personas registradas con género “hombre”. En cada alcaldía se buscará la alternancia entre géneros. Lo anterior permitirá asegurar la paridad y aplicar una medida de inclusión.

Explicó que, el primer paso de la insaculación será seleccionar de manera aleatoria las ocho alcaldías que iniciarán con género mujer y las ocho que inicien con género hombre. Para cada alcaldía, podrán realizarse hasta tres rondas de insaculación.

Posteriormente explicó que, en la primera ronda se insacularía por alcaldía de preferencia. Es decir, se insaculará a las personas especialistas que expresaron preferencia específica para participar en esa alcaldía.

- En el sistema se seleccionará una alcaldía
- Posteriormente, los folios se agruparán por la alcaldía de preferencia manifestada por las personas especialistas, para insacular a cinco de ellas. Ese proceso se realizará en cada una de las 16 alcaldías.
- En caso de quedar alcaldías sin completar se realizará una segunda ronda de insaculación.

Manifestó que la segunda ronda de insaculación sería por cercanía; es decir, de aquellas personas especialistas cuya alcaldía de preferencia sea aledaña a la demarcación territorial a ser insaculada. Esta ronda solo se realizará en las alcaldías que aún estén incompletas en su integración.

- Se seleccionará una alcaldía
- Se agruparán los folios de las alcaldías cercanas a la seleccionada y se insacularán los folios; este proceso se realizará para asignar los lugares disponibles.
- Finalmente, de presentarse el supuesto de quedar alcaldías incompletas se realizará una tercera ronda de insaculación.

Posteriormente comentó que, en la tercera y última ronda de insaculación sería por ausencia, es decir, se seleccionará una alcaldía de las que aún no tengan sus cinco

especialistas y, del universo de folios restantes de las 16 alcaldías, se insacularán los folios. Este proceso se realizará para asignar los lugares disponibles.

Enfatizó que, las rondas serán utilizadas para garantizar la alternancia. Los criterios para realizar las tres rondas antes señaladas están considerados en la Convocatoria.

Explicó que derivado del resultado del proceso de selección, no se cuenta con un número suficiente de personas para insacular en una primera ronda a las 80 personas especialistas requeridas para las 16 Alcaldías (5 por Alcaldía), por lo que se realizarán dos o tres rondas de insaculación.

Asimismo, destacó que toda vez que existe un registro con género “otro” que aprobó las etapas subsecuentes, la insaculación de las 80 personas no sería la integración final; ya que se deberá incorporar a la persona de género “otro” en la alcaldía que refirió como preferencia, para lo cual se identificará al registro de género “hombre” con menor calificación en dicha alcaldía que pasará a la lista de reserva.

Adicionalmente, comentó que se emitirán las constancias, con la información que corresponda a cada demarcación territorial y, una vez que hayan sido firmadas, los resultados de la insaculación se publicarán en la plataforma digital de participación ciudadana, los estrados de las direcciones distritales cabecera de demarcación, así como de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y, para su publicación en las páginas de las autoridades en materia presupuesto participativo, también les será remitida la misma información.

Por último, mencionó que, se notificará a las personas seleccionadas a través del correo electrónico y los estrados de oficinas centrales. Todo ello, en cumplimiento a las Bases OCTAVA y NOVENA de la Convocatoria.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico realizar la insaculación de los especialistas.

El secretario técnico realizó la descripción puntual del proceso de insaculación obteniendo los resultados siguientes:

No	Folio	Género	Calificación	Demarcación Asignada
1	ESP-23-3	H	93	Álvaro Obregón
2	ESP-23-91	M	90.5	Álvaro Obregón
3	ESP-23-155	M	85.5	Álvaro Obregón
4	ESP-23-135	H	94	Álvaro Obregón
5	ESP-23-264	M	81	Álvaro Obregón
1	ESP-23-100	M	89	Azcapotzalco
2	ESP-23-49	M	93.5	Azcapotzalco
3	ESP-23-95	H	96	Azcapotzalco
4	ESP-23-205	H	90.5	Azcapotzalco
5	ESP-23-184	H	94.5	Azcapotzalco
1	ESP-23-209	H	85.5	Benito Juárez
2	ESP-23-165	H	98	Benito Juárez
3	ESP-23-179	M	86.5	Benito Juárez
4	ESP-23-176	H	81	Benito Juárez
5	ESP-23-193	M	83.5	Benito Juárez
1	ESP-23-85	H	90.5	Coyoacán
2	ESP-23-79	M	80.5	Coyoacán
3	ESP-23-158	H	91.5	Coyoacán
4	ESP-23-150	M	82.5	Coyoacán
5	ESP-23-195	H	87	Coyoacán
1	ESP-23-116	M	98	Cuajimalpa de Morelos
2	ESP-23-186	H	98.5	Cuajimalpa de Morelos
3	ESP-23-265	M	98	Cuajimalpa de Morelos
4	ESP-23-276	H	94	Cuajimalpa de Morelos
5	ESP-23-30	H	93	Cuajimalpa de Morelos
1	ESP-23-7	M	88.5	Cuauhtémoc
2	ESP-23-35	O	87.5	Cuauhtémoc
3	ESP-23-68	H	97.5	Cuauhtémoc
4	ESP-23-255	M	94	Cuauhtémoc
5	ESP-23-249	H	97	Cuauhtémoc
1	ESP-23-12	H	83	Gustavo A. Madero
2	ESP-23-16	M	85	Gustavo A. Madero

No	Folio	Género	Calificación	Demarcación Asignada
3	ESP-23-202	M	85.5	Gustavo A. Madero
4	ESP-23-233	H	87.5	Gustavo A. Madero
5	ESP-23-161	M	81.5	Gustavo A. Madero
1	ESP-23-242	M	81.5	Iztacalco
2	ESP-23-221	H	93.5	Iztacalco
3	ESP-23-190	M	85	Iztacalco
4	ESP-23-263	H	80	Iztacalco
5	ESP-23-181	M	84.5	Iztacalco
1	ESP-23-46	M	98.5	Iztapalapa
2	ESP-23-182	H	96	Iztapalapa
3	ESP-23-66	H	82	Iztapalapa
4	ESP-23-272	M	81.5	Iztapalapa
5	ESP-23-152	M	83.5	Iztapalapa
1	ESP-23-41	H	87	La Magdalena Contreras
2	ESP-23-31	M	90.5	La Magdalena Contreras
3	ESP-23-180	H	82.5	La Magdalena Contreras
4	ESP-23-236	M	92.5	La Magdalena Contreras
5	ESP-23-74	M	91.5	La Magdalena Contreras
1	ESP-23-2	H	81.5	Miguel Hidalgo
2	ESP-23-59	M	97.5	Miguel Hidalgo
3	ESP-23-115	H	83.5	Miguel Hidalgo
4	ESP-23-229	M	82	Miguel Hidalgo
5	ESP-23-268	M	97	Miguel Hidalgo
1	ESP-23-25	M	85	Milpa Alta
2	ESP-23-65	M	83	Milpa Alta
3	ESP-23-107	H	80	Milpa Alta
4	ESP-23-70	H	92.5	Milpa Alta
5	ESP-23-56	H	98.5	Milpa Alta
1	ESP-23-42	M	98	Tláhuac
2	ESP-23-14	H	100	Tláhuac
3	ESP-23-189	M	94	Tláhuac
4	ESP-23-40	M	95.5	Tláhuac
5	ESP-23-96	H	80.5	Tláhuac
1	ESP-23-141	H	85.5	Tlalpan
2	ESP-23-281	M	80.5	Tlalpan
3	ESP-23-257	H	82	Tlalpan
4	ESP-23-167	H	82.5	Tlalpan
5	ESP-23-219	M	85.5	Tlalpan
1	ESP-23-45	M	97.5	Venustiano Carranza
2	ESP-23-73	H	85	Venustiano Carranza
3	ESP-23-213	H	91	Venustiano Carranza

No	Folio	Género	Calificación	Demarcación Asignada
4	ESP-23-51	M	82.5	Venustiano Carranza
5	ESP-23-131	H	84	Venustiano Carranza
1	ESP-23-177	M	80.5	Xochimilco
2	ESP-23-43	M	97	Xochimilco
3	ESP-23-127	H	87.5	Xochimilco
4	ESP-23-196	M	80	Xochimilco
5	ESP-23-227	H	80	Xochimilco

Una vez concluido el proceso de insaculación, los folios que no fueron insaculados conformarán la lista de reserva en orden de prelación por calificación.

El presidente de la Comisión resaltó los buenos resultados que obtuvieron las 169 personas que participaron en la insaculación.

- 96 personas obtuvieron un puntaje entre 80 y 89.5
- 71 personas obtuvieron un puntaje entre 90 y 99.5
- 2 personas obtuvieron un puntaje de 100

Dicho lo anterior, le solicitó al secretario técnico de la Comisión que en cumplimiento de la Base Octava de la Convocatoria realice las acciones necesarias para publicar los resultados y las constancias de las personas insaculadas y de las listas de reserva en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, en el micrositio de internet de la Consulta 2023, en los estrados de cada una de las 33 direcciones distritales, de las oficinas centrales del Instituto Electoral y en los estrados electrónicos, así como en las redes sociales en que participa este instituto; notifique a las personas que fueron insaculadas y las que quedaron en lista de reserva; y, remita los resultados de la insaculación y la lista de reserva para su publicación en las páginas institucionales de:

- El Congreso de la Ciudad
- La Jefatura de Gobierno
- Las 16 Alcaldías
- La Secretaría de Administración y Finanzas
- La Secretaría de la Contraloría General
- El Tribunal Electoral
- El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las doce horas con treinta y tres minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Segunda Sesión Urgente de 2023 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral
presidente de la Comisión

Bernardo Valle Monroy

Consejero electoral
integrante de la Comisión

Erika Estrada Ruíz

Consejera electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS